



RESOLUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL

VISTO: La resolución de fecha 3 de septiembre de 2026 que proclamó a los consejeros electos ante el Consejo Asesor Interno de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento; y

CONSIDERANDO:

Que se advirtió la omisión involuntaria de la Sra. Claudia de los Ángeles LAZARTE ACOSTA MONTE (D.U. N° 25.444.547) en la nómina de consejeras suplentes del estamento de Egresados, habiéndose acreditado que figuraba debidamente en la lista oficializada "SARMIENTINAS" y en la boleta única de papel utilizada el 25 de agosto de 2026.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

La Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el error material de la Resolución RES - JE - 12916 - 2026 de esta Junta Electoral y **REORDENAR** la nómina de consejeras del estamento de Egresados ante el Consejo Asesor Interno de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

TITULAR:

SOTOMAYOR, Cecilia Inés del Valle — D.U. N.º 26.446.176

SUPLENTE:

1. **LAZARTE ACOSTA MONTE, Claudia de los Ángeles** — D.U. N.º 25.444.547
2. **WILINSKI, Camila** — D.U. N.º 45.963.561



ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR a las autoridades de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a las interesadas y archivar.

Resolución N°: RES - JE - 14045 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 17/09/2026 10:32:29
Cargado por: Ángeles Igarzabal



Sistema: sudocu
Fecha: 17/09/2026 16:29:35
Autorizado por: Fernando Valdez



Sistema: sudocu
Fecha: 21/09/2026 10:12:27
Autorizado por: Luis Oscar Monti



Sistema: sudocu
Fecha: 23/09/2026 15:13:03
Autorizado por: Luis Alberto López Fernández